

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:


MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaria que corresponda, solicite al Gobierno Provincial, a través del Comité de Crisis del Departamento Castellanos, a fin de que evalúe la posibilidad de permitir la presencia de mayor número de fieles en las ceremonias y liturgias de los diversos cultos que pregonan la fe en nuestra ciudad.
(Exp. C.M. N° 09545-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela